Quito, 05 de agosto de 2019

ORIGINAL: ESPAÑOL

ENCUENTRO REGIONAL DE AUTORIDADES AGROPECUARIAS. CAPITULO FITOSANITARIO
5 DE AGOSTO DE 2019

Declaración Regional de Autoridades Agropecuarias sobre Foc R4T

Los Ministros de Agricultura, representantes de los Organismos Internacionales y Jefes de Delegación de los países de América Latina y el Caribe que asisten a la Reunión de Ministros de Agricultura de la Región, celebrada en Quito el 5 de agosto de 2019, sobre el estatus fitosanitario de las musáceas en relación con la alerta de la presencia en la región de la plaga *Fusarium oxysporum* f.sp. *cubense* Raza 4 Tropical (Foc R4T)

1. **CONSIDERAMOS** que la amenaza potencial de la entrada a América Latina y el Caribe de la de la plaga *Fusarium oxysporum* f.sp. *cubense* Raza 4 Tropical (Foc R4T), agente causal de la marchitez de las musáceas, es un tema de la más alta importancia y prioridad para los países del continente americano;

2.- REAFIRMAMOS que los bananos, plátanos y otras musáceas son de alta relevancia socio-económica en los países productores, siendo uno de los cinco productos agrícolas de importancia a nivel mundial, al ser estos cultivos fuente de empleo y de seguridad alimentaria para millones de personas y de divisas para los países productores proporcionando desarrollo y una mejor calidad de vida a sus habitantes;

3.-**REAFIRMAMOS** también que los bananos, plátanos y otras musáceas son materia prima para un sinnúmero de productos agroindustriales y parte de la cultura gastronómica de Latinoamérica, así como un producto tradicional de muchos países alrededor del mundo;

4.- RECONOCEMOS que el *Fusarium oxysporum* f.sp. *cubense*, Raza 4 Tropical (Foc R4T), considerada hasta la presente fecha como una plaga cuarentenaria es la mayor amenaza del sector productor de musáceas a nivel mundial, que limita seriamente su producción y que es un patógeno con potencial de provocar una crisis socio-económica de dimensiones incalculables para los países productores de América Latina y el Caribe;

5.- HACEMOS HINCAPIÉ en que aún existe desconocimiento a nivel regional del grave peligro que representa Foc R4T y que las capacidades instaladas en los países productores en América Latina y el Caribe requieren ser fortalecidas o mejoradas para enfrentar una eventual diseminación de Foc R4T;

6.- EXHORTAMOS a que las Organizaciones Nacionales y Regionales de Protección Fitosanitaria y entidades similares, así como instituciones que realizan trabajo con musáceas,

tales como centros de investigaciones, centros de enseñanza, proveedores de servicios y todos los actores involucrados en la cadena agroproductiva, incorporen y fortalezcan en sus estrategias de acción contra Foc R4T, el principio de EXCLUSIÓN del patógeno, lo que significa evitar la entrada del patógeno Foc R4T a los países de América Latina y el Caribe;

7.- **RECONOCEMOS** la importancia de llevar a cabo campañas educativas y comunicacionales a nivel nacional y regional, con mayor énfasis en los países con mayores riesgos de diseminación de Foc R4T, con el propósito de difundir medidas simples y prácticas de prevención que se puedan llevar a cabo en las fincas, bajo el principio de ENTRAR LIMPIO - SALIR LIMPIO, campañas que deberán contar con la asesoría de expertos en el tema, con el fin de dirigir y manejar los mensajes de la manera más clara, efectiva e idónea, con un lenguaje adecuado de acuerdo al tipo de público, evitando ambigüedades de comunicación y sensacionalismo;

8.- **RESALTAMOS** la necesidad de establecer relaciones de cooperación entre Organizaciones Nacionales y Regionales de Protección Fitosanitaria (OIRSA, CAN, CAHFSA, COSAVE, entre otros) así como con países donde Foc R4T esté presente, y países de América Latina y el Caribe que garanticen un flujo de información transparente y confiable que fortalezcan las estrategias de prevención de entrada del patógeno, así como las capacidades de respuestas ante una eventual incursión del mismo;

9.- **ALENTAMOS** promover la implementación de programas de capacitación técnica y científica a nivel nacional, regional e internacional para el personal de servicios de extensión, oficiales fitosanitarios, productores y otros grupos de interés, con el objetivo de implementar y fortalecer acciones de vigilancia fitosanitaria con el respectivo soporte , supresión, bioseguridad y capacidad de diagnóstico temprano para la adopción de medidas cautelares de cuarentena y, de ser el caso, implementar acciones de mitigación ante una eventual incursión del patógeno Foc R4T;

10.- **RECOMENDAMOS** cumplir en forma estricta las medidas fitosanitarias y de bioseguridad para viajeros que provengan y que visiten países donde Foc R4T está presente que constan en el documento elaborado en el año 2011 por Bioversity International, la Red Latinoamericana y del Caribe para la Investigación y el Desarrollo de las Musáceas (MUSALAC) y otras entidades relacionadas con la industria, las cuales deben ser revisadas, actualizadas y ampliamente divulgadas;

11.- **CONSIDERAMOS** necesario establecer y fortalecer en los países de la región, el acceso a laboratorios de referencia para el diagnóstico y el análisis de muestras sospechosas de Foc R4T, así como, establecer colaboración oficial con laboratorios fuera de la región productora de musáceas de América Latina y el Caribe para intercambio de experiencias, estandarización de protocolos, capacitaciones y verificaciones cruzadas;

12.- **ACOGEMOS CON BENEPLÁCITO** que las Organizaciones Nacionales y Regionales de Protección Fitosanitaria y entidades similares, identifiquen y generen oportunidades de financiación para llevar a cabo proyectos de investigación, prevención y mitigación, que apoyen el Plan de Acción Regional, para evitar la entrada de Foc R4T en América Latina y el Caribe, desarrollado por OIRSA y otros colaboradores, así como la implementación de las medidas previstas en el "Plan de Contingencia ante un Brote de la Raza 4 Tropical de *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense*", elaborado por el OIRSA y colaboradores;

13.- **REAFIRMAMOS** nuestro compromiso de hacer un llamado a las autoridades nacionales de nuestros países, entidades privadas y organismos internacionales para la

adopción de las medidas establecidas para la prevención de la entrada de Foc R4T en América Latina y el Caribe.

14.- ACORDAMOS que esta declaración será implementada de buena fe conforme los procedimientos y marcos jurídicos internos de nuestros países y respectivos organismos;15.- DESTACAMOS el trabajo técnico y las medidas aplicadas por Colombia a través del Instituto Colombiano Agropecuario -ICA, con el fin de contener la sospecha de Foc R4T en el Departamento de la Guajira, así como de todas las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria que han realizado un trabajo invaluable para proteger el patrimonio agrícola en cada uno de sus territorios;

16.- TOMANDO NOTA de la información presentada y discutida durante el Encuentro Regional de Autoridades Agropecuarias. Capítulo Fitosanitario - y en concordancia con la Declaración conjunta para la defensa de la industria bananera de América Latina y el Caribe ante la amenaza de la Raza 4 Tropical (*Fusarium oxysporum* f.sp. *cubense* Raza 4 Tropical – Foc R4T), firmado en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, el 21 de abril de 2016.

DECLARAMOS:

Que, la importación de plantas de musáceas de países fuera de América Latina y el Caribe se haga sólo en casos extremadamente necesarios, y provenientes preferentemente de países sin presencia de Foc R4T. Las plantas deben venir en forma de cultivo in vitro, originarse de plantas madres indexadas y certificadas libres de Foc R4T. Se debe adjuntar la certificación original o copia fiel certificada de los análisis realizados indicando detalladamente los procedimientos utilizados (ejemplo si es PCR, secuencias de los primers, condiciones de amplificación entre otros). Los procedimientos de certificación deben basarse en los protocolos más adecuados y científicamente recomendados en el momento del análisis. Los análisis deben provenir de laboratorios acreditados por la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) del país de origen

Que se deben estudiar y diagnosticar casos de *Fusarium oxysporum* f.sp. *cubense* (Foc) que afectan variedades del subgrupo Cavendish u otras musáceas comúnmente no afectadas por este patógeno en países de América Latina y el Caribe para evitar falsas alarmas sobre una posible incursión de Foc R4T en el continente americano.

Que es necesario realizar estudios genotípicos y fenotípicos de las poblaciones de *Fusarium oxysporum* f.sp. *cubense*, presentes en los países productores de musáceas de América Latina y el Caribe, para caracterizar las poblaciones existentes y certificar que Foc R4T no está enmascarado en variedades susceptibles a las poblaciones de las razas 1 y 2. Estos estudios deberán ser realizados de manera coordinada usando procedimientos estándares que posibiliten la comparación de resultados entre los diferentes países.

Que es imperativo reexaminar y fortalecer las medidas de vigilancia fitosanitaria y cuarentena vigentes en los puntos de control (puertos marítimos, aeropuertos y pasos fronterizos) de los países de América Latina y el Caribe, así como la realización de inspecciones y simulacros sobre las medidas de vigilancia, cuarentena y alertas en puntos de control para evitar o minimizar el riesgo de ingreso de Foc R4T al continente.

Nuestra intención de identificar mecanismos para la creación de un fondo regional de apoyo a la investigación de medidas preventivas ante amenazas fitosanitarias para los cultivos de

musáceas. Para lo cual es necesario revisar las agendas de investigaciones a nivel regional, e impulsar acciones coordinadas que pueden ser bilaterales o multilaterales para la generación de soluciones que garanticen la sostenibilidad de la cadena productiva de las musáceas y minimicen e riesgo de plagas cuarentenarias.

Establecer relaciones de cooperación con los centros internacionales con reconocida actuación en el sector de las Musáceas para que fortalezcan su actuación en los países de América Latina y el Caribe.

Reconocer la importancia de la cooperación técnica y financiera de los Estados Cooperantes y los Organismos Internacionales Especializados como FAO, CAN, IICA, entre otros para fortalecer las estrategias de acción hacia la prevención y vigilancia del Foc R4T.

Destacar la importancia del involucramiento del sector privado, quienes son parte fundamental de la cadena agro-productiva, por lo que es necesario contar con su apoyo para un trabajo coordinado con las distintas organizaciones de protección fitosanitaria. Para lo cual se buscará espacios propicios para su participación.

Que hemos decidido divulgar las recomendaciones y consideraciones de este Encuentro a todos los países a través de sus Ministerios de Agricultura y autoridades agropecuarias, así como a los Organismos Internacionales, Organizaciones Regionales y Nacionales de Protección Fitosanitaria, y sus oficinas nacionales y regionales en cada país.

Finalmente, agradecemos al Gobierno y al pueblo del Ecuador por la importante convocatoria y excelente organización de este Encuentro de Ministros de Agricultura y autoridades representantes de la región, Capítulo Fitosanitario,

(Ver considerando 14)

Firmada en Quito, Ecuador, a los cinco días del mes de agosto de dos mil diecinueve

Nombre: ANDREW HARRISON
País: BELIZE
Firma:

Nombre: Graciane G. M. de Castro
País: Brasil
Firma:

Nombre:
País:
Firma:

Nombre: Gilberto Díaz López
País: Cuba
Firma:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Toda una Vida

EL GOBIERNO DE TODOS

Nombre: Francisco Javier Trujillo

País: Mexico

Firma:

Nombre: Felipe Orellana

País: Guatemala.

Firma:

Nombre: Ricardo Somarriba

País: Nicaragua

Firma:

Nombre: Carlos Motta

País: Panamá

Firma:

Nombre: Pedro Molina Salcedo

País: Perú

Firma:

Nombre: Ernesto Raúl Gallorini Granados

País: Paraguay

Firma:

Nombre: Leonardo Mercedes

País: República Dominicana

Firma

Nombre: Oman Mokhani Chávez

País: Bolivia

Firma:

AD REFERENDUM.

Nombre: XAVIER LAZO GUERRERO

País: ECUADOR

Firma:

Nombre:

País:

Firma:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Toda una Vida

EL GOBIERNO DE TODOS

TESTIGOS DE HONOR

Nombre:

Organismo:

Firma:

Nombre: AGUSTIN ZIMMERMANN, REPRESENTANTE FAO EN ECUADOR

Organismo: ORGANIZACION PARA LA ALIMENTACION Y LA AGRICULTURA DE LAS NN. UU. - FAO -

Firma:

Nombre: JOÃO TORRENS - REPRESENTANTE (E) IICA-EC

Organismo: INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)

Firma:

Nombre: Efraín Medina Guerra

Organismo: Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria OIRSA

Firma:

Nombre:

Organismo:

Firma: